



Comentario / Eduardo Ruiz-Healy (Periodista)

(EDUARDO RUIZ-HEALY).- “La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la reforma electoral promovida por el PAN en Guanajuato, que curiosamente el 31 de mayo fue impugnada por Morena. La Suprema Corte dice que fue aprobada mediante violaciones al proceso legislativo. Los ministros señalaron que los legisladores panistas incurrieron en varias trasgresiones al principio de deliberación democrática, para que se aprobaran las modificaciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de esa entidad, como entregar el dictamen a los diputados a menos de 24 horas de su votación y darle dispensa de trámite sin fundamentar el motivo de la urgencia. Es lo mismo que hicieron las huestes de este ‘palero’ que se llama Ignacio Mier, que cree que va a ser gobernador de Puebla, pobre Puebla. Ha sido un ‘gato’ del Presidente. Lo que pasa es que Morena acusó al PAN de hacer lo mismo que ellos hicieron en el Congreso federal. La Suprema Corte, usando el mismo criterio, que para Morena fue una traición a la patria, le echa para atrás al PAN en Guanajuato”.

https://drive.google.com/file/d/13HVEg0CCYwy0Bp3ANI_0e68IIBRFmLPp/view?pli=1